

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 18 de noviembre de 2022

Realizan Parlamento Abierto sobre iniciativa para concurrencia de elecciones



Hermosillo, Son., noviembre 17 de 2022.- Con el objeto de trabajar y conocer la opinión sobre los aspectos de la iniciativa presentada ante el Poder Legislativo por el titular del Ejecutivo estatal, a efecto de que sean concurrentes la elección de Presidente de la República y de Gobernador del Estado de Sonora, el 16 de noviembre se llevó a cabo un Parlamento Abierto convocado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de la comisión, dio la bienvenida al doctor Rafael Ramírez Villaescusa, abogado general de la Universidad de Sonora; al maestro Alberto Haaz Díaz, presidente del Instituto Sonorense de Administración Pública; al magistrado Leopoldo González Allard, presidente del Tribunal Estatal Electoral; al maestro Nery Ruiz Arvizu, presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; y a Eduardo Sánchez Moreno, en representación del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

El legislador expuso que la iniciativa fue presentada ante esta Soberanía el pasado 15 de septiembre por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, en la que plantea reformar los artículos 22, segundo párrafo; 46 y 69 de la Constitución Política del Estado de Sonora, a cuya exposición de motivos dio lectura para conocimiento de los asistentes.

Informó que, a partir de la reforma constitucional en materia electoral de 2007, mediante la cual se homologaron los plazos para llevar a cabo los procesos electorales federal y local, en el Estado de Sonora se han realizado tres jornadas comiciales el primer domingo de junio del año de la elección correspondiente, eligiéndose en los años 2015 y 2021 a Gobernador del Estado, diputados al Congreso del Estado y a los integrantes de los 72 ayuntamientos.

Mientras que en 2018 solo fueron electos diputados al Congreso local e integrantes de ayuntamientos, sin embargo, dijo, aun cuando la reforma electoral federal solo estableció la homologación de la jornada en los procesos locales con los federales, la jornada de elección de Presidente de la República y de Gobernador no son concurrentes.

"El periodo de duración al cargo de Presidente de la República es de seis años, mismo periodo señalado en el Artículo 72 de la Constitución local para el cargo de Gobernador, sin embargo, la fecha para la elección de ambos cargos conserva tres años de diferencia, por lo que el Ejecutivo local toma posesión cuando el Presidente de la República ya ha

ejecutado la mitad de su mandato y de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo”, establece en la parte expositiva de la iniciativa.

El diputado Mendoza Ruiz indicó que, en la iniciativa, el Gobernador del Estado menciona la importancia de que la fecha del gobierno local coincida con el inicio del Gobierno Federal, pues consiste en dar la oportunidad al Estado de concordar sus proyectos y programas con aquel desde su inicio.

“Para lograr ese objetivo se requiere reducir, por única ocasión, tres años el siguiente periodo de gobierno, haciendo concurrente la elección de Presidente de la República con la de Gobernador del Estado de Sonora”, expone el titular del Ejecutivo en su iniciativa.

Agrega que, de considerar procedente la propuesta que se presenta ante esta asamblea, en el proceso electoral de 2027 los sonorenses acudirán a las urnas a elegir diputados al

Congreso local, integrantes de los ayuntamientos y un Gobernador que por única ocasión tendrá un periodo de tres años, con la finalidad de que en 2030 los sonorenses elijan, en la misma jornada electoral, al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, cuyo periodo de gobierno de este último será de seis años, como lo establece el Artículo 72 de la Constitución local.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz informó que, en la iniciativa, el titular del Ejecutivo estatal destaca la necesidad de incentivar la participación ciudadana, pues como es conocido, ha sido una constante en todo el país que las elecciones para el relevo de la Presidencia de la República y gubernaturas, incentivan más la participación ciudadana, en tanto las elecciones intermedias, locales o federales, registran menor índice de participación electoral.

La iniciativa se presentó con el tiempo necesario para que las autoridades electorales, las instituciones de gobierno, los partidos políticos y todos aquellos que, de una u otra manera, participan en la vida democrática del Estado, salvaguardando la independencia y autonomía de cada uno, puedan realizar los ajustes necesarios para esta etapa de transición, expuso en la iniciativa el titular del Ejecutivo estatal.

Se atiende, además, la obligación constitucional en el sentido de que las leyes en materia electoral deberán publicarse y promulgarse, por lo menos 90 días naturales antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, indicó.

Opinan sobre iniciativa

El abogado general de la Universidad de Sonora, Rafael Ramírez Villaescusa afirmó que celebra cualquier iniciativa que tenga por objeto mejorar el funcionamiento de la democracia en Sonora y mejorar el funcionamiento de la administración pública, pues con base a lo que leyó de la propuesta, lo que se busca es incentivar una mayor participación con la concurrencia de las elecciones de Presidente de la República y Gobernador, además de buscar que exista una mejor condición al momento de acordar con el Ejecutivo Federal, al iniciar funciones al mismo tiempo.

Se trata de una iniciativa que requiere de mucho análisis, de mucha colaboración de actores, tanto de la iniciativa privada, de los gobiernos municipales, de las instituciones académicas y de la sociedad civil, para poder crear una iniciativa de vanguardia, sostuvo el presidente del ISAP, Alberto Haaz Díaz, quien también celebró este ejercicio pleno de apertura parlamentaria.

Eduardo Sánchez Moreno, representante del Presidente del STJ, consideró muy buena la propuesta por la importancia de compartir planes de gobierno estatal con el federal, independientemente de los inconvenientes que pudiera generar, pues la elección depende de muchas circunstancias, pero a mediano y largo plazo cree vale la pena llevar a cabo esa concurrencia.

Enfrentar dos elecciones de Gobernador seguidas (2027 y 2030) generaría una carga considerable de trabajo por dos periodos, sin embargo, están capacitados con el personal suficiente, además de representar un reto del que está convencido podrán afrontar, afirmó el presidente del Tribunal Estatal Electoral, Leopoldo González Allard.

El Presidente del IEEyPC, Nery Ruiz Arvizu, aseguró que cuentan con el personal suficiente para operar, sin embargo, tendrían que ver el impacto que podría generar la elección

concurrente, donde a nivel federal sería para Presidente de la República, senadores y diputados federales, y a la vez en el Estado para Gobernador, diputados locales e integrantes de los 72 ayuntamientos, lo cual seguramente implicaría cuestiones de logística, de organización y de coordinación con el INE, por el impacto en el número de casillas, de urnas y la cuestión presupuestal.

A esta reunión de Parlamento Abierto asistieron las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes y Azalia Guevara Espinoza, así como los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Sebastián Antonio Orduño Fragoza y Ernesto De Lucas Hopkins, secretarios de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La diputada Trujillo Llanes señaló que debe escucharse a instituciones académicas, sociedad civil, empresarios e inclusive políticos, además de considerar viable no apresurar este ejercicio, sobre todo porque están convocados para dictaminar la iniciativa de mérito el próximo 29 de noviembre, de ahí la importancia de no actuar con premura y hacer un ejercicio con mayor tiempo.

Esta iniciativa tiene mucho que ver con el plan sexenal de la autoridad que representará al titular del Poder Ejecutivo de la República para que vaya a la par del plan estatal de quien tendrá la titularidad del Poder Ejecutivo en el Estado, pero el ente prioritario para cualquier ciudadano es hoy por hoy el Municipio, cuyo cargo de Presidente Municipal se elige cada tres años, por lo que es necesario saber el papel que tendrá en este proceso, cuestionó el diputado Ernesto De Lucas Hopkins.

El diputado Fermín Trujillo Fuentes dijo que va a favor del contenido de la iniciativa y por eso dio sus argumentos de por qué votaría igual en el Pleno y por qué considera que es valiosa, pues es saludable todo lo que puedan hacer con ella en la práctica parlamentaria, como lo es este ejercicio de Parlamento Abierto, algo nuevo, que no existía, puesto que antes se daba algo por hecho, lo sometían a votación y así pasaba.

"Las reformas electorales de 2007 abrieron esta puerta para incluir a los estados de la República en el pacto federal, para que pudieran avanzar en sus legislaciones locales y homologar los procesos; armonizar, porque tenemos un calendario electoral disperso por todo el país y eso genera desequilibrios en la democracia, desfases en calendarios, hartazgo de la ciudadanía y no hay un orden establecido", expresó el diputado Jacobo Mendoza Ruiz.

El Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales agregó que es lo que se ha buscado en otros estados y se ha logrado la concurrencia en Puebla, Veracruz, Baja California y Sinaloa, por eso Sonora está en esa dinámica, además de que ha habido recomendaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acerca de que los estados deben atender estas modificaciones en sus constituciones locales.

Todas las propuestas recibidas en esta reunión de Parlamento Abierto serán tomadas en cuenta para mejorar la iniciativa y también está abierto el canal de comunicación de la comisión para recibir las sugerencias, pues están abiertos a todas las observaciones, indicó el legislador.

Anunció que el miércoles 23 de noviembre, la diputada Azalia Guevara Espinoza llevará a cabo un Parlamento Abierto para analizar la iniciativa del titular del Ejecutivo estatal en el municipio de Nogales, Sonora.

Presentan iniciativas sobre diversa temática en sesión del Congreso



Hermosillo, Son., noviembre 17 de 2022.- Iniciativas para que se reconozca como oriunda, con asentamiento y residencia en el municipio de Ónavas a la comunidad indígena Pima; que el Congreso del Estado tenga participación en el Comité Estatal de Obras Públicas y Servicios; y que, desde la educación básica se fortalezcan los mecanismos de detección de trastornos mentales en los menores de edad, fueron presentadas en la sesión ordinaria del Pleno.

A nombre de las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes dio lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que reconoce a la comunidad indígena Pima (O'ob) como oriunda, con asentamiento y residencia habitual permanente por tiempos inmemorables en el municipio de Ónavas, Sonora.

Expuso que esta etnia habita en la Sierra Madre Occidental y se concentra en la región de Maycoba, municipio de Yécora y en Ónavas, así como en varios municipios del Estado de Chihuahua, pero en lo relativo a la iniciativa que presentan, se trata de alrededor de 150 integrantes de la etnia que tienen como actividad económica la elaboración de artesanías de madera de árboles de la región, además de dedicarse a la agricultura y ganadería artesanal.

"Los indígenas pima, como todo habitante rural y sobre todo con la condición de etnia, se enfrentan a la dificultad de la gestión social por parte de las dependencias indígenas, debido a que piensan que

los pimas solo viven en el municipio de Yécora y ahí concentran los apoyos, es por eso que es pertinente la visibilización de la comunidad asentada en Ónavas, Sonora", aseveró.

La legisladora agregó que dicha visibilización y asentamiento antropológico ya se ha reconocido en el Municipio y solo es necesario hacer el reconocimiento formal para efectos de que gocen de los derechos sociales y culturales, así como de participación indígena, además de que no fueron incluidos por los gobiernos federal y estatal en los planes de justicia indígena.

La iniciativa con proyecto de decreto se turnó para estudio a la Comisión de Asuntos Indígenas, mientras que, a las comisiones de Presupuestos y Asuntos Municipales, y de obras Públicas, se envió una iniciativa presentada por la diputada Paloma Terán Vilallobos, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Indicó que busca garantizar la continuidad de las obras etiquetadas en los ejercicios presupuestales en los 72 municipios del Estado de Sonora, para lo cual propone que puedan ser parte de la revisión en materia de cumplimiento de obras públicas que en el Poder Legislativo se aprueban.

Sería por medio del Comité Estatal de Obras Públicas y Servicios, dijo, el cual es la instancia de apoyo de las dependencias y entidades encargadas de

conocer y resolver sobre la viabilidad de la ejecución de proyectos de obras públicas y servicios, así como establecer los procedimientos financieros, técnicos y jurídicos para su realización.

En el siguiente punto del orden del día, la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, representante parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 39 de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.

Informó que los problemas de salud mental en niños y adolescentes con frecuencia no son tomados en cuenta debido al desconocimiento o a un estigma existente hacia las enfermedades mentales y quedan sin ser tratadas, lo que puede tener un impacto negativo mucho mayor en el desarrollo del joven, en el éxito escolar y en la transición a la adultez.

Su propuesta es para que el Instituto de Salud Mental, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, lleven a cabo, cada ciclo escolar, acciones para la aplicación de programas relacionados con la salud mental infantil en educación inicial y primaria, con la finalidad de identificar y prevenir algún tipo de trastorno mental en el menor, y en caso de que sea detectado, se canalice al Instituto para su inmediata atención, previa consulta y autorización de los padres de familia.

La iniciativa fue turnada por la Presidencia a la Comisión de Salud. El Pleno del Congreso sesionará el martes 22 de noviembre, a las 11:00 horas.

México necesita comprometerse con sus socios internacionales para garantizar ciberseguridad: Monreal

Publicado: 17 Noviembre 2022



- ***Inauguran en el Senado foro virtual “Hacia un ciberespacio más seguro para México”.***

En la inauguración del foro virtual “Hacia un ciberespacio más seguro para México”, senadores y especialistas coincidieron en que se debe contar con un marco legal que garantice la seguridad en Internet, a fin de proteger a usuarios, empresas y la soberanía de los países.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la ciberseguridad no sólo es necesaria para la seguridad nacional, sino que también es un factor para el desarrollo social y económico.

Advirtió que el incremento de los ataques cibernéticos es indicativo de que se requiere un modelo de gobernanza de la ciberseguridad que responda a las nuevas exigencias, así como un marco jurídico sólido y moderno; y en este sentido, los parlamentos desempeñan un papel central, ya que de ellos emanan las propuestas para crear un modelo adaptado a las nuevas realidades de la era digital.

Aseguró que México necesita comprometerse con sus socios internacionales para combinar recursos, iniciativas de múltiples partes interesadas y facilitar el intercambio de información para garantizar la seguridad en el ciberespacio y aprender de las mejores prácticas.

Destacó que el impacto de la ciberdelincuencia se estima en ocho trillones de dólares tan sólo en lo que va del 2022, y se estima que llegue a 10 trillones de dólares para 2025. En el caso de América Latina y el Caribe, en 2021 sufrió más de 289 mil intentos de ciberataques, lo que representa un aumento del 600 por ciento con respecto al 2020.

“México, en particular, sigue siendo relativamente vulnerable en ciberseguridad y defensa cibernética. Es el primer país de América Latina por número de ciberataques. En 2021, el país sufrió 156 mil millones de amenazas, más de la mitad del total de la región”, advirtió.

Agregó que los costos de la ciberdelincuencia y el fraude cibernético para la economía mexicana asciende a ocho mil millones de dólares anuales; y que sólo en este año, el Senado ha registrado 300 mil intentos para “afectar y hackear nuestras cuentas y nuestras fuentes”.

Ricardo Monreal destacó que el objetivo de este foro virtual es destacar la importancia de la ciberseguridad para México y la necesidad de legislar en la materia. “Para ello, analizaremos las principales tendencias a nivel internacional e identificaremos los desafíos y oportunidades en la creación de un ciberespacio más seguro”.

Por ello, enfatizó, es relevante hablar de cuál es la responsabilidad de los legisladores para avanzar en este sentido, así como de la importancia del Convenio de Budapest y de sus protocolos adicionales.

También destacó la importancia de conocer otras experiencias y perspectivas para el diseño de una ley en la materia, y estas pueden servir de referencia para México, como son los casos de Estados Unidos, el Reino Unido e Israel, que cuentan con ecosistemas sólidos, reconocidos a nivel global y ambos países tienen un órgano centralizado a cargo de la ciberseguridad.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, espera que “en el transcurso del presente año, antes de que termine el Periodo Ordinario de Sesiones, el Senado de la República cuente con un proyecto de Ley Federal de Ciberseguridad”.

Dijo que uno de los temas relevantes en esta materia es la forma en “como se debe tipificar un delito que no es cometido estrictamente en un ámbito territorial, que no es cometido por un ciudadano sometido en un régimen jurídico positivo en un espacio específico”.

El legislador del PRI consideró preciso establecer formas colaborativas para encontrar soluciones con todas las organizaciones y buscar la participación de la población; primero alertando sobre la necesidad de la prevención, pero también, para que toda disposición que resulte esté acorde con los protocolos de Internet, que reflejan el pensar y sentir de los usuarios.

La senadora Beatriz Paredes Rangel, también del PRI, planteó la necesidad de consolidar el marco legal en esta materia y contar con un catálogo de delitos en materia de ciberseguridad, que tipifique y precise las penalidades; además de definir facultades, derechos, responsabilidades y obligaciones de los sectores sociales públicos y privados que inciden en los procesos de ciberseguridad.

Consideró indispensable que las y los usuarios de los sistemas informáticos y cibernéticos, adquieran una cultura de prevención de este delito. “Invertir en la seguridad del Estado mexicano pareciera ineludible y no vemos que esto se refleje en el proyecto de presupuesto de 2023”.

Ariel Nowersztern, especialista en ciberseguridad de BID, sugirió que las políticas públicas deben contener estrategias sobre ciberseguridad y ciberdelitos, basados en datos y estudios que identifiquen donde están los problemas; además deben tener una capacidad operativa ante emergencias cibernéticas.

Agregó que los esfuerzos se deben extender a la sociedad, atender la brecha de profesionales, fomentar la cooperación nacional e internacional, el intercambio de amenazas para aprender de las experiencias y el trabajo miembros clave como proveedores de Internet y empresas.

Necesario, promover alimentación sana e informada en escuelas, considera Alejandro Armenta

Publicado: 17 Noviembre 2022



- ***El presidente del Senado se reúne con la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya***

En una reunión con la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, el presidente del Senado de la República, Alejandro Armenta Mier, destacó que en México los niños ocupan el primer lugar en obesidad infantil y que es necesario promover la alimentación sana e informada en las escuelas.

Armenta Mier recibió en su oficina a la titular de la SEP, previo a la comparecencia de Ramírez Amaya ante la Comisión de Educación del Senado, con motivo del IV Informe de Gobierno del Ejecutivo federal.

El senador reconoció que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha tomado cartas en el asunto y se estableció un amplio programa para promover la alimentación sana en las escuelas.

Además, aprovechó para entregarle su libro “La pandemia de los edulcorantes en México”, que aborda el consumo de bebidas azucaradas, golosinas y botanas como factores que menoscaban la salud.

Alejandro Armenta Mier solicitó que esta obra se pueda consultar en las bibliotecas; además, refirió que se trata de un trabajo en español y náhuatl.

“En Puebla, igual que en Chiapas, tenemos los casos más graves de diabetes, que es la segunda causa de muerte”.

El presidente de la Mesa Directiva consideró que se le tiene que dar mucha promoción a los hábitos alimenticios. En este sentido, dio a conocer que conversó con el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que los anuncios sobre el buen comer se transmitieran en horarios adecuados.

El legislador también le obsequió a la titular del SEP su libro “La importancia del Litio en México. El oro blanco del mundo para pensar en grande”.

Leticia Ramírez Amaya, en tanto, reconoció que se trata de dos temas muy importantes. Además, reveló al senador que se trabaja con las universidades tecnológicas la posibilidad de que se impulse el desarrollo de áreas como la ingeniería que tengan que ver con el litio.

Lo anterior, para que en el marco del plan energético para Sonora, las empresas recuperen los trabajos de ingenieros mexicanos.

La funcionaria federal también coincidió en que el consumo excesivo de azúcares y edulcorantes son una pandemia, que se tiene que atender.

Posteriormente, durante la comparecencia, el presidente del Senado dijo que de cara a la etapa de recuperación de la soberanía energética en nuestro país, es fundamental “desarrollar y desenvolver” la educación tecnológica en México.

“Tenemos que desarrollar y desenvolver la educación tecnológica, necesitamos profundizar en el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y dejar de ser un país productor de materias primas”.

Aseguró que la educación en cualquier parte del mundo es un auténtico instrumento de transformación humana y social.

Por reforma electoral, comisión de diputados se declara en sesión permanente

Sólo el diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, se pronunció en contra de la instalación permanente



Foto: Cuartoscuro

Fernando Merino | El Sol de México

La **Comisión de Puntos Constitucionales** se declaró en sesión permanente para analizar las iniciativas de **reforma electoral** y generar un dictamen, informó **Juan Ramiro Robledo**, presidente de la comisión. También dijo que con este cambio podrá convocar en cualquier momento a una reunión en conjunto con las comisiones de **Reforma Político-Electoral y Gobernación**.

Tras una reunión de la junta directiva de la comisión, en donde sólo el diputado **Salvador Caro**, de **Movimiento Ciudadano**, se pronunció en **contra de la instalación permanente**, se avaló la declaratoria.

El diputado **Hamlet García, de Morena**, dijo al salir de la reunión que la posible ruta para la reforma electoral será la circulación del dictamen final el 23 de noviembre, sesión de la comisión de Puntos Constitucionales en conjunto con **Reforma Político-Electoral y Gobernación** para aprobarlo el 29 de noviembre, pues aseguró que su bancada cuenta con los votos para hacerlo, y ese mismo día o el 30 de noviembre turnarlo a pleno para su votación.

García Almaguer insistió en que el dictamen que emane de las comisiones, arropará la esencia del proyecto enviado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** a la Cámara de Diputados y que los partidos de oposición votarán en contra, como lo anticiparon ayer los coordinadores del **PAN, PRI y PRD**, porque quieren conservar sus **privilegios**.

“Estamos trabajando en un dictamen que aborde los ejes fundamentales de la iniciativa del presidente López Obrador que tiene un amplio respaldo, disminuir diputados y senadores, reducir recursos a partidos políticos, eliminación de los OPLEs, de los tribunales, cuestiones que generan ahorros sustanciales para nuestra democracia”, aseguró el legislador.

Propone incremento a 5 impuestos Presupuesto de Egresos 2023 en Sonora

Por Priscila Cárdenas
18 noviembre, 2022

Hermosillo, Sonora.- Para 2023 proponen que en Sonora se incremente el costo por expedición de placas, cobro por licencias de alcohol e impuestos al hospedaje y de remuneraciones.

Además el Proyecto de Presupuesto Estatal para el próximo año contempla un nuevo cobro de 225 pesos por la expedición de cédulas de identificación para personal de las empresas de seguridad privada y subir el costo de las licencias de alcohol para tiendas departamentales.

Por expedición de placas de automóvil el precio se incrementará de mil 141 pesos a mil 377 pesos, por lo que de 148.8 millones de pesos que se recaudaron por este concepto en 2022 el monto se elevaría a 153.6 millones de pesos.

Con relación al impuesto al hospedaje subirá del 2% al 3%, esto significa que el impuesto se elevaría de 62.176 millones de pesos en 2022 a 108.984 millones de pesos en 2023, es decir un 75% más.

Del 2% al 3% subiría el impuesto sobre remuneraciones, por lo que la recaudación sobre nóminas se elevaría de 2 mil 419.3 millones de pesos en 2022 a 3 mil 675 millones de pesos en 2023, lo que respeta mil 255 millones de pesos adicionales.

El Proyecto de Presupuesto Estatal para 2023 en Sonora también propone que exista un nuevo cobro para el personal operativo de empresas de seguridad privada, quienes tendrían que pagar 225 pesos por la expedición de identificaciones.

Además para las tiendas departamentales con venta de alcohol el costo de la licencia se incrementará en un 10% más un 7% adicional de actualización.

Reformas y violaciones a la ley

En total del presupuesto de 2022 al de 2023 hay un aumento del 12.37% o de 8 mil 405 millones de pesos, aseguró el empresario Oscar Serrato Félix, quien dijo que esto contrasta con la promesa del gobernador Adolfo Durazo Montaña de no incrementar los impuestos en Sonora.

“Encontramos que en los impuestos sobre nómina hay una reforma al artículo 216 de la Ley de Hacienda para recaudar mil 255 millones de pesos adicionales; el año pasado los ingresos fueron de 3 mil 929 millones de pesos para incrementarse a 4 mil 664 millones de pesos en 2023”, señaló Serrato Félix.

Respecto al aumento en el costo de las placas, el analista indicó que utilizar el dinero adicional para adquirir camiones es ilegal, pues lo recaudado es una contraprestación necesaria para cubrir el gasto de dar el servicio y no una actividad con fines de lucro.

“Sí hay un costo derivado, que es recuperar lo que al estado le cuesta dar el servicio, pero la expedición de placas tienen que ver con el tema de tránsito y control vehicular no de una actividad con fines de lucro; esto es notoriamente ilegal y seguramente en materia de amparo el gobierno sufriría las consecuencias”, indicó Serrato Félix.

Comisión de diputados trabaja contra reloj en reforma electoral

Redacción Tiempo de lectura: 1 min.



El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, Juan Ramírez Robledo Ruíz. Foto Cuartoscuro / Archivo

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordó que esta instancia se constituya en sesión permanente para dictaminar la iniciativa de reforma electoral del ejecutivo.

El presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo Ruiz, previó que entre el 22 y 23 de noviembre se conocerá el dictamen, para que a la siguiente semana se vote en las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Reforma Electoral.

Hamlet García, de Morena, puntualizó que si el 23 se circula el dictamen, la comisiones podrán votarlo el 29 de noviembre. Ese mismo día podría turnarse al pleno de San Lázaro o bien al día siguiente.

Robledo Ruiz explicó que se dictaminará no sólo la iniciativa del ejecutivo sino también las más de 100 que se encuentran en la Cámara de Diputados. El documentó está en elaboración y previó que tendrán más de mil cuartillas.

Aplaza el Senado por tercera vez debate para regular uso de plaguicidas tóxicos

Víctor Ballinas y Andrea Becerri Tiempo de lectura: 3 min.

Los presidentes de las comisiones de Agricultura y de Estudios Legislativos del Senado, Nancy Sánchez Arredondo y Rafael Espino, respectivamente, quienes presentaron un nuevo proyecto de iniciativa para regular el uso de plaguicidas tóxicos que se contraponen al dictamen de sus compañeros de Morena que estaba ya por discutirse, rechazaron que su proyecto defiendan intereses de empresas transnacionales y de grandes productores.

Sin embargo, la propuesta, presentada ante el pleno senatorial el martes pasado, incluye las principales demandas del Consejo Nacional Agropecuario, entre ellas la de aumentar a tres años el plazo para la desaparición gradual del glifosato y otros herbicidas altamente tóxicos, pese a que en el decreto presidencial se establece el 1º de enero de 2024 para ello.

El proyecto de reforma a varias leyes ahondó la división que hay al interior de la bancada morenista en torno a ese tema, ya que pospuso por tercera ocasión la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, que preside Margarita Valdez, quien sostiene que hay fuertes intereses económicos que se oponen a eliminar los agrotóxicos.

“Lo menos que podemos hacer es pensar que aquí hay un choque ideológico o de intereses de grandes corporaciones, como lamentablemente se quiere hacer creer, nada alejado de la realidad”, respondió la senadora Sánchez Arredondo, quien recalcó que la iniciativa “esta recién nacida” y no tienen prisa en que se apruebe, menos la que está marcando la Comisión de Salud.

Interrogada sobre la decisión de que sea la misma industria productora de plaguicidas la que produzca los bioinsumos que habrán de sustituir a esas sustancias dañinas para la salud, señaló que “está bien que participe la ciencia, queremos integrar a organismos públicos, instituciones académicas, pero jamás dejar fuera a los productores y a la propia industria química”.

La legisladora, a la que desde su misma bancada se acusa de cabildear con los grandes productores y las transnacionales, advirtió: “No podemos cerrarnos a que participe la industria química, que es parte de nuestro México y que no se nos olvide que nos salvó la vida cuando tuvimos la grave amenaza del covid-19”.

Además, acusó a Conacyt “de no dar a conocer los sustitutos que ya tiene del glifosato”.

El senador Espino resaltó a su vez que su iniciativa no se contraponen con el dictamen que ya se tiene, pero la diferencia es que “propone regular y no prohibir los plaguicidas peligrosos”, ya que esto último “afecta severamente a nuestros productores y pone en riesgo al sector agrícola”.

La iniciativa la presentaron a nombre también del coordinador Ricardo Monreal, pero reconoció Sánchez que no está su firma en el proyecto, aunque “él ha estado en conjunto con nosotros colaborando”.

El miércoles pasado, acompañados de grandes productores del país, algunos miembros del Consejo Nacional Agropecuario ofrecieron una conferencia de prensa para respaldar su iniciativa.

Comisiones del Senado proponen realizar foros sobre la reforma electoral

Víctor Ballinas y Andrea Becerri Tiempo de lectura: 2 min.

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado acordaron posponer los dictámenes de la Cámara de Diputados referentes a la reducción de las multas que aplica la autoridad electoral a los partidos políticos y la relección consecutiva de legisladores.

Después de una amplia discusión, acordaron esperar a que se resuelva el tema de la reforma constitucional que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral y un posible “plan B”, en caso de que la iniciativa no se apruebe en San Lázaro. Los integrantes de esas comisiones coincidieron en que se realicen foros en el Senado sobre dicha reforma.

César Cravioto (Morena) planteó que es un tema relevante para la vida pública del país. Por ello, “quiero solicitar que armemos discusiones y foros en el Senado, más allá de lo que ocurra en la Cámara de Diputados, porque hay mucha desinformación sobre este proyecto”.

Reducción de legisladores

Aclaró que su partido propone la reducción en el número de legisladores federales, al pasar de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores; es necesario que la oposición defina una postura clara sobre esta propuesta, advirtió. Damián Zepeda (PAN) coincidió en que se analice y debata públicamente sobre el tema electoral. Claudia Anaya Mota (PRI) sugirió que los eventuales foros y la discusión de la reforma se deben realizar de manera respetuosa, buscando acuerdos y consensos, sin demeritar el debate.

México, entre los 20 países donde más bajó esperanza de vida; disminuye 4 años

Disminuye 4 años al bajar de 74.2 en 2019 a 70.2 en 2021, de acuerdo con la Cepal; en América Latina el retroceso es de 2.9, pero avizoran recuperación



Registra México mayor pérdida de esperanza de vida por pandemia Foto: Especial.

Por: IVONNE MARTÍNEZ
- 18/11/2022 01:11

América Latina y el Caribe perdió 2.9 años de esperanza de vida al nacer entre 2019 y 2021 como consecuencia de la pandemia de Covid-19, mientras que en México disminuyó en 4.0 años, con lo que se ubicó entre los países de la región y del mundo con mayores retrocesos en este indicador, de acuerdo con la Cepal.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) informó que la esperanza de vida pasó de 75.1 años en 2019 a 72.2 años en 2021, lo que convierte a América Latina y el Caribe en la región del mundo que perdió más años de esperanza de vida como consecuencia de la pandemia.

En su publicación anual "Observatorio Demográfico 2022", presentado ayer, señaló que la pérdida de años de vida en 2020 y 2021 es mayor que en cualquier otro periodo de la historia reciente de la región.

"Las proyecciones prevén una recuperación en 2022, que tendrá diferentes ritmos en los países debido a las diferencias en el proceso de vacunación y las medidas tomadas para combatir la pandemia. Sin embargo, la esperanza de vida al nacer no volverá a niveles prepandémicos hasta 2025", agregó.

Las proyecciones prevén una recuperación en 2022, que tendrá diferentes ritmos en los países debido a las diferencias en el proceso de vacunación y las medidas tomadas para combatir la pandemia

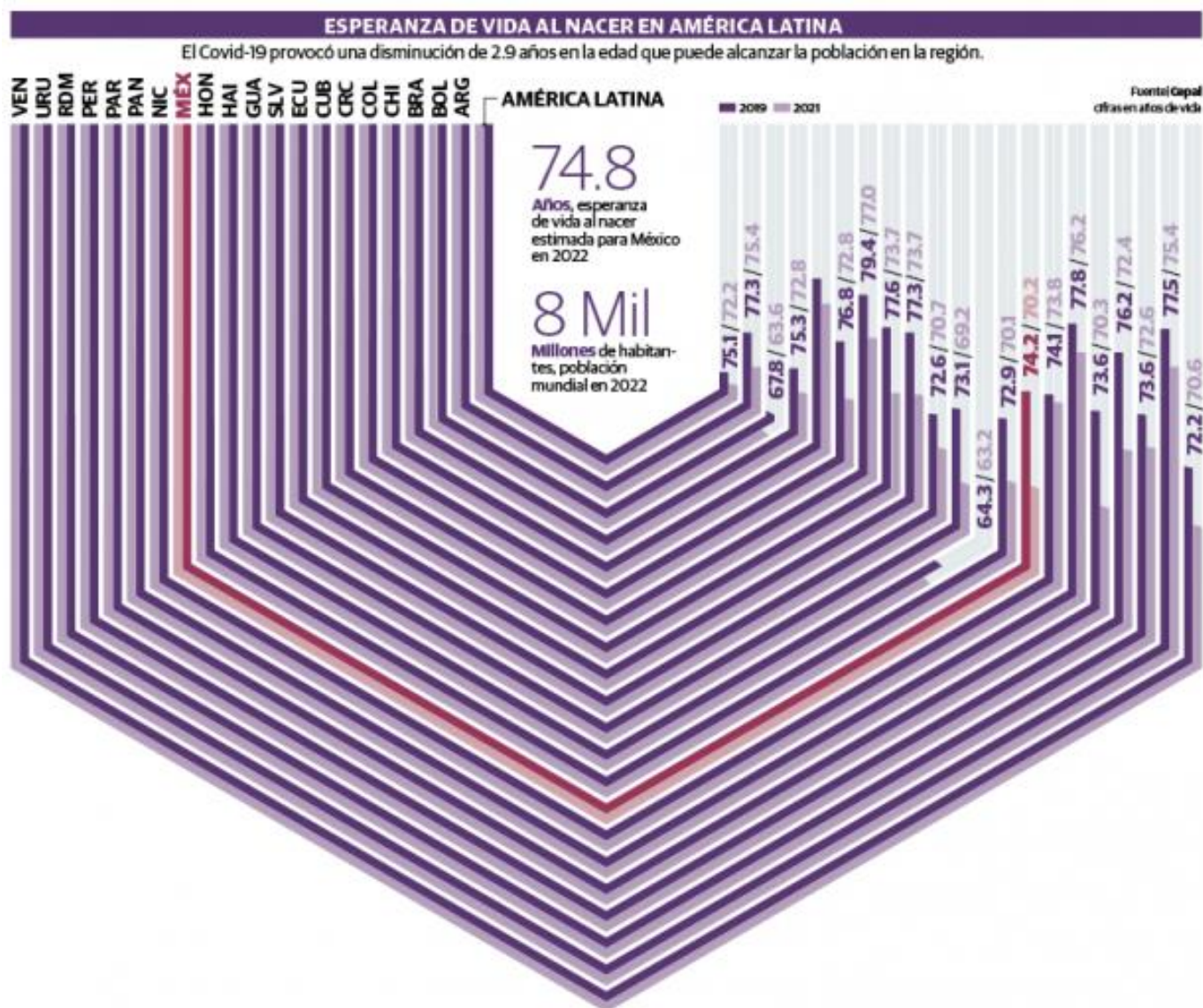
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

El informe señala que México se ubicó entre los 20 países del mundo con mayor pérdida de esperanza de vida, durante ese periodo, al pasar de 74.2 años en 2019 a 70.2 años en 2021.

Detalla que, de los 20 países del mundo con mayores pérdidas de esperanza de vida al nacer de 2019 a 2020, seis son de América Latina: Ecuador (5.1 años), México (4.1), Bolivia (3.4), Perú (2.5), Nicaragua (2.3) y Colombia (2.0).

En 2021, agrega, nueve países de la región se situaron entre los 20 con mayores pérdidas; de ellos, siete eran de América Latina: Bolivia (4.2), México (4.0), Cuba (3.9), Colombia (3.9), Guatemala (3.9), Perú (3.8) y Ecuador (3.6); y dos del Caribe: Belice (3.5) y Guyana (3.5).

Refirió que en la región se observa una gran heterogeneidad a nivel de los países en lo referente a los cambios en la esperanza de vida al nacer a raíz de la pandemia.



Gráfico

Mientras que en 2020 algunos países registraron pérdidas significativas, otros no experimentaron ninguna disminución. Por ejemplo, en el Ecuador la esperanza de vida al nacer se redujo 5.1 años, mientras que en Uruguay y las Bahamas mantuvieron una trayectoria de aumento y registraron una ganancia estimada de 0.9 y 1.5 años, respectivamente, con respecto a 2019.

En 2021, sin embargo, se estimó que todos los países de la región tenían niveles de esperanza de vida inferiores a 2019, y lo mismo ocurrió en la mayoría de los países y territorios del Caribe.

El organismo económico regional de las Naciones Unidas apuntó que el año pasado las nuevas variantes del virus y el consiguiente aumento de la transmisibilidad y la gravedad de las infecciones generaron una situación de desborde, y hasta de colapso, de los sistemas de salud que ya tenían estructuras débiles.

Esto hizo que personas, que en un principio no presentaban riesgo de muerte por no tener comorbilidades o enfermedades crónicas preexistentes ni pertenecer a los grupos de edades inicialmente considerados de riesgo, fallecieran en cada ola de la enfermedad.

La Cepal subrayó que la pandemia no ha llegado a su fin y, por lo tanto, aún no se puede conocer a ciencia cierta el impacto total del Covid-19 en la mortalidad en los países de la región.

Sin embargo, las proyecciones indican que ya en 2022 comenzará la recuperación de los años perdidos de esperanza de vida, debido al proceso de vacunación y a las acciones para combatir la pandemia.

Así, se prevé que la esperanza de vida en la región suba de 72.2 años en 2021 a 73.8 años en 2022, pero aún por debajo del nivel prepandemia de 75.1 años en 2019.

La expectativa es que para 2050, la esperanza de vida en la región se eleve hasta 80.6 años y llegue a 87.2 años en 2100, según el reporte anual del organismo.

Para México, la Cepal proyecta que la esperanza de vida se recupere este año a 74.8 años, por arriba de los 70.2 años en 2021 y superior a los 74.2 años que tenía antes del inicio del Covid-19.

El organismo estima que la esperanza de vida en México llegará a 80.0 años en 2050 y a 87.1 años en 2100, nivel ligeramente por debajo del promedio de la región para dichos periodos.

Querétaro: diputados crean Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte

las unidades de transporte poco a poco deberán ser sustituidas por unas que generen menos emisiones

RODRIGO MÉRIDA

· 17/11/2022 · 17:27 HS



Contempla la desaparición del Instituto Queretano del Transporte Créditos: Especial

En Sesión de la LX Legislatura de [Querétaro](#) fue aprobado en lo general y en lo particular, el **Dictamen** conjunto presentado por la **Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito**, relativo a una serie de iniciativas de ley, entre ellas la “Iniciativa de Ley de la **Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro**” y la “Iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 41 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro”, ambas presentadas por diputadas y [diputados](#) de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional y Querétaro Independiente; así como la “Iniciativa de Ley por la cual se reforma el artículo 22 fracción XXVIII de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro” **◆◆◆**, presentada por el Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

El dictamen también incluye la «**Iniciativa de Acuerdo de reforma de los artículos 36, 37, 192 y 200 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado**, donde se considere que “en el caso específico de transporte colectivo de ruta, deberá estar equipado con los sistemas de accesibilidad para facilitar la movilidad de personas con discapacidad y en caso de no contar con ellos, deberán ser requeridos de manera obligatoria al término de la vida útil de las unidades actuales por el Instituto en los términos establecidos en el artículo 36 del presente lineamiento, buscando además que las nuevas unidades estén equipadas con sistema de gas, de propulsión eléctrica, o cualquier otra tecnología autorizada y regulada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable”», presentada esta por el Diputado Christian Orihuela Gómez; además de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro”, presentada por las Diputadas Andrea Tovar Saavedra y Yasmín Albellán Hernández, junto con el Diputado Juan José Jiménez Yáñez.

Con la aprobación de estas iniciativas se articula una ley que armoniza lo dispuesto en la Ley General de Movilidad y Seguridad; se fortalece el ámbito de regulación del **Instituto Queretano del Transporte que evoluciona a Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro**, que generará las condiciones del nuevo modelo de transporte público y que regulará la movilidad en la entidad.

El dictamen impulsará el acceso equitativo y sostenible a los servicios de transporte

Además, **el contenido del dictamen conjunto da como resultado una ley que aborda grandes desafíos en lo social, económico, cultural y medioambiental y que además impulsará el acceso equitativo y sostenible a los servicios de transporte**, creando condiciones de cambio que permitan avanzar con perspectiva familiar, multicultural y de género; entre otros aspectos.

En la discusión del dictamen se pronunciaron a favor del mismo los legisladores Leticia Rubio, Enrique Correa, Mariela Morán, Ricardo Astudillo, Andrea Tovar y Juan Guevara, quienes destacaron la trascendencia de las iniciativas de ley y reformas aprobadas e impulsadas por los diferentes Grupos y Fracciones Legislativas, las cuales dieron como resultado la construcción de un marco normativo acorde a la actualidad y en favor de la ciudadanía.

De acuerdo a lo expresado por el presidente de la Comisión dictaminadora, diputado Enrique Correa: “Con esta ley se dejan las bases claras para que nunca más un concesionario, a través de un beneficio otorgado por el Estado para dar servicio a los particulares, secuestre el servicio público. **Con esta ley priorizamos el sentido de la responsabilidad del Poder Ejecutivo en conducir y en determinar cómo deben brindarse los servicios públicos de transporte.** Con esta ley hacemos más justo el tema de competitividad al servicio tradicional del taxi amarillo a las plataformas, generando contribuciones más justas y equiparables.

Con esta propuesta beneficiamos con una agilidad para su refrendo, pero sobre todo con un costo más asequible a cientos de miles de taxistas. **Con esta ley vamos a generar que todas nuestras vialidades tengan la prioridad de llevar a los transportes públicos como eje troncal y también se genera la posibilidad de la construcción de lo que se tiene como tarea pendiente:** la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de la entidad”.

Sextorsión, la violencia digital que será sancionada con la Ley Olimpia

La sextorsión es una modalidad de violencia en la cual se busca amenazar, chantajear o extorsionar con exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo.



Foto: Cuartoscuro

Por [Redacción Animal Político](#)
17 de noviembre, 2022

La Cámara de Diputados amplió la Ley Olimpia referente a violencia digital contra la mujer con el objetivo de incluir como delito la sextorsión, es decir, amenazar, chantajear o extorsionar con exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo, por medio de tecnologías de información y comunicación.

Con la aprobación por unanimidad con 480 votos, el dictamen señala que es necesario actualizar y robustecer la Ley Olimpia, para incluir la sextorsión como una modalidad de violencia contra las mujeres ya que dicha conducta **transgrede** y vulnera sus derechos humanos.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Vences Valencia (Morena), expresó que con la reforma se busca reconocer como violencia digital aquellas acciones de difusión o exhibición de contenido íntimo que “no necesariamente se consuma, pero que sí busca extorsionar o amenazar a las mujeres”.

La diputada agregó que se debe reconocer a ese tipo de violencia como “sextorsión”, en donde a través de un chantaje por parte de un ciberdelincuente se quiere que la víctima realice una determinada acción o entregue una cantidad de dinero bajo la amenaza constante de publicar o compartir imágenes íntimas.

El camino de la sextorsión y la Ley Olimpia

En abril de 2021, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres y a una Vida Libre de Violencia, así como al Código Penal Federal, para sancionar la violencia digital.

La llamada Ley Olimpia establece como violencia digital “toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías... por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba o comercialicen imágenes, audios o videos de contenido sexual de una persona sin su consentimiento y que le cause daño”.

La Ley Olimpia nació gracias a Olimpia Coral Melo quien sufrió violencia sexual y cibernética cuando alguien difundió sin su consentimiento un video sexual.